



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

C/ La Fuente, 2 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001
Web: www.lazarza.net E-mail: registro@lazarza.es

BORRADOR ACTA CERTIFICADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE, CELEBRADA, POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

CONCEJALES:

**DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO
DÑA. SARA JIMÉNEZ ROMERO
D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN
DÑA. MARÍA BENITEZ MACIAS
D. JUAN MORENO DORADO
D. FRANCISCO MARTINEZ DICHA
DÑA. LEONOR CORBACHO TEJADA
DÑA. MARÍA MORENO GUERRERO
D. JAVIER CERRATO MARTINEZ
D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA**

SECRETARIA INTERVENTORA:

Dª PURIFICACIÓN CONTRERAS BUENO

AUSENTES: NINGUNO

En la Casa Consistorial de La Zarza, siendo las 14.05 horas del día 05 de febrero de 2025, concurrieron, en primera convocatoria, los Señores Concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Farrona Navas y da fe del Acto la Secretaria Interventora de la Corporación, Doña Purificación Contreras Bueno.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA.

Según el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde o Presidente puede convocar sesiones extraordinarias y urgentes cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permita convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima necesaria de dos días hábiles.

En este caso se incluirá como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que la urgencia la cual se indica que no hay mucho que explicar en el asunto de la urgencia para su sometimiento al Pleno, por la necesidad de aprobar por Pleno, órgano competente, de la





AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

C/ La Fuente, 2 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001
Web: www.lazarza.net E-mail: registro@lazarza.es

aprobación de remisión para Dictamen sobre Recurso de impugnación de Pliegos Prescripciones Técnicas expte. 18/2025 a la Comisión Jurídica de la Junta de Extremadura.

Sometido el asunto a votación por los Concejales asistentes a la sesión, se acuerda declarar por Unanimidad la urgencia de la sesión, pasándose a continuación a la exposición de los demás puntos del orden del día.

ASUNTO II.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA.

Siendo necesario la modificación de sede electrónica del Ayuntamiento ante el contrato con gestiona, se propone por la Alcaldía, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Modificar la denominación de la sede electrónica del Ayuntamiento de La Zarza, que pasa a ser la siguiente: <https://aytolazarza.sedelectronica.es>

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Sometido el asunto a votación, se adopta por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes la propuesta presentada.

ASUNTO III.- SOLICITUD DE DICTAMEN SOBRE RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE PLIEGOS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPTE 18/2025, A LA COMISIÓN JURIDICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Visto recurso presentado por D. JOSÉ MARIA GONZALEZ TORRALBA, en nombre y representación de la mercantil ANEUM LED SL, entendiendo el mismo como recurso especial de contratación, contra el Pliego de Prescripciones Técnicas del expte 18/2025, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE LA ZARZA(BADAJOZ)” para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en La Zarza (Badajoz), A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Considerando que es competencia del Pleno el procedimiento de licitación de contratación expediente 18/2025, mencionado por superar el 10 % de los recursos ordinarios el importe de su contratación, se propone el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- SOLICITAR a la Comisión Jurídica de la Junta de Extremadura, que DICTAMEN la inadmisión del recurso especial de contratación presentado por el interesado,, ya que no supera este procedimiento el importe de 3.000.000 euros, remitiendo el expediente completo.





AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

C/ La Fuente, 2 – 06830 LA ZARZA Telf. 924366001
Web: www.lazarza.net E-mail: registro@lazarza.es

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para realizar cualquier actuación correspondiente para el cumplimiento de este Acuerdo.

Sometido el asunto a votación, se adopta por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes la propuesta presentada.

ASUNTO IV.- APROBACIÓN REVERSIÓN DE BIENES MUNICIPALES CEDIDOS GRATUITAMENTE A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

A la vista de los siguientes antecedentes, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Ordenación del Territorio, adopta por UNANIMIDAD el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO. Iniciar expediente de reversión del bien urbano, parcelas P1 A P16 de la Unidad de Ejecución nº 13 de las NNSS de La Zarza, para construcción de viviendas de protección oficial, las cuales tienen carácter de bien patrimonial.

Cedido a la Junta de Extremadura, en abril de 2018, visto que se han observado que no se han construido las mismas ni iniciado las actuaciones pertinentes para cumplir el fin por el cual fueron cedidas.

SEGUNDO. Notificar el inicio del expediente al interesado, otorgándole un trámite de audiencia de diez días hábiles, a efectos de que pueda formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

